




2021/22

# Plan de Orientación y Acción Tutorial (P.O.A.T)

## C.P.R. ADERSA II



Los últimos cambios normativos (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación, la Orden de 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas; así como la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas obligan a una revisión en profundidad de nuestro POAT.

# Índice

## Contenido

<b>1 INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA Y LEGAL.</b> .....	3
<b>3 OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.</b> .....	4
Fomentar la participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa. ....	4
Impulsar un clima de convivencia e igualdad. ....	4
Mejorar los recursos y su utilización. ....	4
Potenciar las relaciones con otros centros e instituciones vinculadas con la enseñanza. ....	4
<b>4 LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL.</b> .....	5
4.1. Medidas generales de atención a la diversidad. ....	5
4.1.1. MEDIDAS A NIVEL DE CENTRO. ....	5
4.1.2. MEDIDAS A NIVEL DE AULA. ....	6
4.1.3. OTRAS MEDIDAS ( <b>VER DOCUMENTO PAD</b> ) .....	6
<b>5 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.</b> .....	7
5.1. Qué es la acción tutorial. ....	7
5.2. Asignación del tutor/ tutora. ....	7
5.3. Funciones del tutor/a. ....	7
5.4. Objetivos del plan de acción tutorial. ....	10
5.5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA POR ETAPAS Y CICLOS. ....	11
<b>6 NUESTRO PLAN DE ACOGIDA (PDF ADJUNTO)</b> .....	33
<b>7 PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.</b> .....	33
7.1. Actuaciones que se desarrollan en nuestro centro respecto al tránsito de educación infantil a educación primaria. ....	34
7.2. ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN EN NUESTRO CENTRO RESPECTO AL TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. ....	36
<b>8 LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.</b> .....	38
<b>9 PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.</b> .....	40
<b>Charla a padres y madres de alumnado de nueva incorporación en la primera tomade contacto con el centro durante el mes de junio.</b> .....	40
<b>Charla a padres y madres de alumnado de nueva admisión durante el mes de septiembre.</b> .....	40
<b>INFANTIL</b> .....	41
<b>PRIMARIA</b> .....	41

<b>TUTORÍAS</b> .....	41
<b>10 EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL EOE Y SU CONTRIBUCIÓN AL POAT DE NUESTRO CENTRO EN EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.</b> .....	43
<b>11 COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EOE DE LA ZONA.</b> .....	44
11.1 Coordinación de la orientación y la acción tutorial entre los distintos maestros/as tutores de cada ciclo. ....	44
11.2. Coordinación de cada tutor/a con el conjunto de maestros/as que imparten docencia en el mismo grupo.....	44
11.3. COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS. ....	45
11.4. Coordinación con los equipos de orientación educativa.....	45
11.5. Coordinación con servicios y agentes externos. ....	45
<b>12 RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.</b> .....	46
<b>13 EVALUACIÓN DEL POAT.</b> .....	46
INDICADORES. ....	46
<b>14 PROCEDIMIENTO PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO</b> .....	50

## 1 INTRODUCCIÓN

La elaboración y desarrollo del **Plan de Orientación y Acción Tutorial** constituye una de las tareas básicas para contribuir a la mejora y la calidad de la oferta educativa que realizamos en el CPR ADERSA II. De esta forma nos proponemos conseguir que la orientación sea una realidad plenamente insertada en nuestro centro. Se pretende así, crear este documento para dotar de coherencia y continuidad a nuestra labor orientadora y tutorial. La participación de toda la comunidad educativa será fundamental. Asumimos que la mayor eficacia de la orientación sólo se obtendrá cuando consigamos que se inserte de forma natural en la acción educativa cotidiana del centro. Resulta imprescindible, entonces, mantener puntos de encuentro y una colaboración estrecha que permita debatir y aportar ideas que sean útiles para mejorar la educación y el futuro de nuestros alumnos/as. Sólo de esta forma podremos hacer realidad un Plan de Orientación y Acción Tutorial adecuado a las necesidades de nuestro centro y a las características y necesidades específicas de nuestro alumnado.

## 2 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA Y LEGAL.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica a Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, entre los principios pedagógicos que deben guiar la etapa de Educación Primaria garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada del alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, de participación y convivencia.

Así mismo, indica, como elemento fundamental de la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria, **la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional**. En este mismo sentido se encuentra, entre los objetivos propuestos para la Educación Secundaria Obligatoria, **prestar especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado**.

Por otra parte, la [Ley 17/ 2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía](#), establece como uno de sus objetivos potenciar la orientación educativa como **medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada** a las necesidades del alumnado

Nuestro POAT pretende hacer realidad tales principios y objetivos.

### **3 OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.**

Fomentar la participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa.

- Facilitar el acceso a la información del centro.
- Conseguir el mayor grado de coordinación interniveles, interciclos e interetapas.
- Conseguir el mayor grado de participación del profesorado en las actividades de formación permanente.

Impulsar un clima de convivencia e igualdad.

- Desarrollar actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Contribuir al desarrollo de un clima de convivencia y comunicación interpersonal entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Poner en marcha un Plan de Convivencia que no sólo contemple medidas sancionadoras y que cuente con la participación de la comunidad educativa.
- Favorecer la integración y la adaptación de todo el alumnado a través del Plan de Atención a la Diversidad.

Mejorar los recursos y su utilización.

- Mejorar los espacios del centro y adecuarlos a las nuevas necesidades.
- Optimizar el uso de los recursos de los que dispone el centro.
- Potenciar la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Potenciar las relaciones con otros centros e instituciones vinculadas con la enseñanza.

- Establecer canales de comunicación interna y externa de las actividades e iniciativas del centro que permita dar a conocer la tarea pedagógica hecha.
- Colaborar en actividades organizadas por las instituciones locales.

## 4 LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL.

Uno de los principales retos que la sociedad actual, creciente en su pluralidad, plantea al sistema educativo, y en concreto a la institución escolar, es lograr que la acción formativa que desarrolla, sea capaz de llegar a todas y a cada una de las personas, desde el respeto a su diversidad.

En este sentido, **la atención a la diversidad, se contempla como una actuación global e integradora del centro**, que tiene como finalidad, ajustar la respuesta educativa, a las características y necesidades de todos los alumnos y alumnas.

Dicha atención a la diversidad, para que realmente se desarrolle mediante una actuación global e integradora, no puede recaer en unos pocos profesionales del centro educativo, como se ha podido entender en el pasado, sino que debe ser una **responsabilidad compartida** de todo el profesorado y profesionales que trabajan con el alumnado y sus familias.

De esta forma, la **Acción Tutorial**, entendida como **tarea colegiada**, ejercida por el **equipo docente** de un grupo de alumnos y alumnas, y **coordinada por un tutor/ tutora** (tal como establece el ya citado [Decreto 97/ 2015, de 3 de marzo](#)), constituye el **medio idóneo para articular una respuesta pedagógica que verdaderamente atienda a la diversidad en nuestro centro**.

### 4.1. Medidas generales de atención a la diversidad.

Incluimos en este apartado las diferentes acciones de carácter ordinario que definimos en nuestro proyecto educativo y están orientadas a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo nuestro alumnado, a través en la utilización de recursos, tanto personales como materiales, con un enfoque global.

#### 4.1.1. MEDIDAS A NIVEL DE CENTRO.

Se incluyen aquí las medidas generales de atención a la diversidad de tipo organizativo, cuya articulación y puesta en marcha, depende de la Dirección del centro. Con tales estrategias organizativas, esperamos dar respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje y a la diversidad de intereses y características de cada alumno y alumna.

- APOYO DE UN SEGUNDO PROFESOR/A DENTRO DEL AULA.

Destinado, preferentemente, para reforzar los aprendizajes, en los casos del alumnado que presenta desfase en su nivel curricular.

- DESDOBLAMIENTO DE GRUPOS EN LAS ÁREAS DE CARÁCTER INSTRUMENTAL.

Los criterios que tenemos en cuenta para desdoblamiento de los cursos en las materias instrumentales (Lengua, Matemáticas e Inglés) son los siguientes:

- Número de alumnos y alumnas por curso del Ciclo.
- Grado de concentración de alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje en los grupos.
- Apoyar al Primer Ciclo de Primaria por dos razones: la primera, la dificultad añadida que supone el aprendizaje de la lecto-escritura y la segunda: la atención

individualizada que merece el alumnado para conseguir acomodar objetivos y actividades a cada particular ritmo de aprendizaje.

- Se intentará, en la medida de lo posible, no mezclar etapas educativas. No obstante, si el número de alumnos y alumnas e incluso las características de los mismos lo aconseja, se podrán mezclar etapas educativas con el fin de optimizar los recursos humanos disponibles.
- **ELECCIÓN DE ASIGNATURA ESPECÍFICA DE OPCIÓN- LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.** De entre las ofertadas obligatoriamente por el centro.
- **COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.**

#### 4.1.2. MEDIDAS A NIVEL DE AULA.

Se incluyen en este apartado medidas fundamentalmente de tipo curricular, aunque también acciones relacionadas con la atención individualizada del alumnado, en aspectos no sólo curriculares, sino también motivacionales y socioafectivos.

- **METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS FAVORECEDORAS DE LA INCLUSIÓN.**

Dentro de nuestro Plan de Mejora y Plan de formación del centro incluimos una formación en UDIS multinivel que nos permitirá un cambio metodológico importante hacia la búsqueda de la inclusión. A su vez, el aprendizaje cooperativo es uno de los objetivos principales de nuestro Proyecto Educativo.

- **DIVERSIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Entendemos que, en ocasiones, la pieza clave en la atención a la diversidad del alumnado, se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes. Una forma de evaluación uniforme y única, solo beneficia a un tipo de alumnado estándar. Por ello, desde el CPR Adersa II insistimos en una evaluación inclusiva que contemple, entre otras, dos tipos de acciones:

- a) Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas.
- b) Adecuaciones en las pruebas escritas (en formato y en tiempos).

#### **ACCIÓN TUTORIAL.**

Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del progreso de aprendizaje. Pero también como agente dinamizador y coordinador de todo un equipo docente que atiende a la diversidad de su alumnado.

#### 4.1.3. OTRAS MEDIDAS (**VER DOCUMENTO PAD**)

## 5 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

### 5.1. Qué es la acción tutorial.

El [Decreto 97/ 2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria](#), **define la tutoría y la orientación como parte de la función docente**. Correspondiendo a los centros la programación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial.

### 5.2. Asignación del tutor/ tutora.

La asignación del tutor/ tutora, se realizará conforme a lo establecido en el [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial](#) y el [Decreto 327/ 2021, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria](#).

Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

### 5.3. Funciones del tutor/a.

El [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial](#) y el [Decreto 327/ 2021, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria](#), recogen en sus artículos 90 y 91, respectivamente, las funciones de la tutoría en la Educación Infantil y Primaria y en la Educación Secundaria Obligatoria.

## ORIENTACIÓN Y TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

La Educación infantil posee un importante carácter preventivo y compensador para todos los alumnos/as, especialmente para los alumnos/as con necesidades educativas especiales, evitando que se generen dificultades de aprendizaje. La atención temprana, dirigida fundamentalmente a los alumnos/as, requiere de la colaboración y coordinación con las familias, así como la atención a las instituciones educativas con el fin de fomentar el clima conveniente que facilite el mejor grado de estimulación.

De acuerdo con la estructura de la Educación Primaria, el eje y la coordinación de la acción tutorial recae en el profesor/a que se ocupa la mayor parte día de la educación del grupo de alumnos/as, por lo que el conocimiento de éste se verá facilitado en gran medida. En este nivel educativo la labor tutorial se centra especialmente en las dificultades del aprendizaje, los aspectos básicos de la socialización, los aspectos madurativos, la relación con los padres y la función administrativa. En los últimos cursos de esta etapa educativa, se buscará más la orientación personal, acercándose progresivamente a las características de la acción tutorial en la enseñanza secundaria.

En educación infantil y en los centros públicos específicos de educación especial, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

En educación primaria y primer ciclo de secundaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- Coordinar las adaptaciones curriculares propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Para un efectivo desempeño de estas funciones, la acción tutorial no puede quedar relegada a la buena voluntad del profesorado, sino que, siendo un ámbito propio de la formación del alumno con unos contenidos concretos, debe quedar programada en el POAT y dotada de un tiempo necesario para su desarrollo, todo ello deberá formar parte a su vez de nuestro Proyecto Educativo.

#### ORIENTACIÓN Y TUTORÍA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.1º y 2º ESO.

En esta nueva etapa, los alumnos/as maduran intelectual y humanamente, adquieren los elementos básicos de la cultura y los conocimientos y habilidades para desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad.

En educación secundaria, el profesorado que ejerza la tutoría desarrollará las siguientes funciones:

- a. Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c. Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d. Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h. Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

- k. Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l. Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 12. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m. Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro escolar.
- n. Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- o. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Para un efectivo desempeño de estas funciones, la acción tutorial no puede quedar relegada a la buena voluntad del profesorado, sino que, siendo un ámbito propio de la formación del alumno con unos contenidos concretos, debe quedar programada en el POAT y dotada de un tiempo necesario para su desarrollo, todo ello deberá formar parte a su vez de nuestro Proyecto Educativo.

#### 5.4. Objetivos del plan de acción tutorial.

Con este Plan, por tanto, **se pretende la coordinación permanente y eficaz de la tarea educativa y orientadora**, en la que interviene no sólo el profesorado, sino también las familias y el propio alumnado. Siendo objetivo primordial de la función tutorial el seguimiento de los procesos de enseñanza- aprendizaje, la participación real del alumnado en la dinámica del centro y del aula y la implicación de las familias en el progreso personal, social y académico de sus hijos e hijas.

##### OBJETIVOS GENERALES

- Facilitar la integración de cada alumno y alumna en su grupo y en el conjunto de la dinámica del centro.
- Efectuar el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado para detectar dificultades y necesidades especiales de forma rápida.
- Desarrollar en el alumnado hábitos y estrategias de aprendizaje efectivos en las distintas áreas y materias.
- Ofrecer información al alumnado sobre su proceso de aprendizaje.
- Asesorar al alumnado en sus posibilidades académicas y profesionales.

- Fomentar en el grupo de alumnos/as el desarrollo de actividades participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo-clase, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante las necesidades educativas especiales.
- Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores y profesoras del grupo-clase, así como el de promoción al siguiente ciclo o curso.
- Ofrecer información a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y solicitar su colaboración para un mejor desarrollo del mismo.
- Promover la formación de los padres y madres del alumnado para una mejor educación de sus hijos e hijas y la creación de un clima familiar favorecedor de ésta.
- Ofrecer información a los padres y madres que permita su activa participación en el centro y colaboración en los procesos educativos y organizativos que en él se desarrollan.

#### 5.5. Programación de actividades de tutoría por etapas y ciclos.

Tal como nos marca el Decreto 97/ 2015, de 3 de marzo, es prescriptivo realizar una adecuada programación de las actividades que vamos a desarrollar con nuestro grupo de alumnas y alumnos.

Si pretendemos que la Acción Tutorial se convierta verdaderamente en un factor para mejorar la calidad de nuestras intervenciones en cuanto a la orientación educativa, no podemos dejarla en manos de la improvisación, mediante la puesta en marcha de simples acciones puntuales, tales como celebraciones de asambleas de grupo de vez en cuando o, exclusivamente cuando surge un problema en la convivencia que hay que resolver. Acciones de este tipo no tienen ninguna incidencia sobre el grupo, ni consiguen alcanzar los objetivos que nos proponemos con dicha tutoría.

Por tanto, para un efectivo desempeño de estas funciones, la acción tutorial no puede quedar relegada a la buena voluntad del profesorado, sino que, siendo un ámbito propio de la formación del alumno con unos contenidos concretos, debe quedar programada en el POAT y dotada de un tiempo necesario para su desarrollo, formando parte, a su vez, de nuestro Proyecto Educativo.

Es por ello, que este centro, hace una apuesta fuerte por un adecuado diseño, una planificación real y un desarrollo exhaustivo, de la Acción Tutorial. Donde, además, las diferentes actividades entre etapas y ciclos estén conectadas y tengan una continuidad en el tiempo.

**En este sentido, a continuación, desarrollamos los distintos Programas a trabajar tanto a nivel de aula, por etapas y ciclos.**

ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

<b>A) TUTORÍA CON EL ALUMNADO.</b>	
<b>Bloque I: Enseñar a ser persona.</b>	
<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudarle a descubrir su propia identidad en su yo personal y sus posibilidades.</li> <li>• Fomentar la adquisición de hábitos saludables.</li> <li>• Contribuir a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>• Conseguir una actitud positiva de sí mismo.</li> </ul>	<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de madurez personal: autoconocimiento, autonomía y autoestima.</li> <li>• Adquisición de hábitos y rutinas diarias en clase de aseo, comida, recogida, saludos...</li> </ul>
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentos adaptados al nivel para favorecer el autoconocimiento, la autonomía y la autoestima.</li> <li>• Registro de actuación de los alumnos en la adquisición de hábitos.</li> </ul>	
<b>Bloque II: Enseñar a convivir.</b>	
<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar en los alumnos/as las habilidades sociales necesarias que les permitan relacionarse con los demás de manera asertiva.</li> <li>• Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.</li> <li>• Crear un clima positivo de confianza y colaboración en el grupo.</li> <li>• Promover actividades que favorezcan la convivencia y participación del alumnado en la vida del centro.</li> </ul>	<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración en el grupo-clase.</li> <li>• Proceso de madurez personal:               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Comunicación.</li> <li>➤ Habilidades sociales.</li> <li>➤ Solución de conflictos.</li> </ul> </li> </ul>

**Actividades:**

- Acogida del periodo de adaptación (2ª quincena de septiembre), actividad “Bienvenidos al colegio”.
- Conocimiento del centro escolar (1ª quincena de octubre), actividad “Conocemos el colegio”.
- Saludo diario al llegar a clase, cuando entra una persona en el aula, cuando se va ...
- Fichas en las que deben colorear a los niños que saludan al levantarse, al acostarse, al llegar al colegio.
- Dramatizaciones con las situaciones anteriores.
- Dibujarse él, su familia, sus amigos.
- Cuentos sobre la amistad y la comunicación con los demás.
- Fichas de Habilidades sociales: gracias y por favor.
- Actividades de juegos cooperativos, que favorezcan la convivencia y la interculturalidad.

**Bloque III: Enseñar a pensar.**

**Objetivos específicos:**

- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Aprender a resolver conflictos con actitudes positivas y de razonamiento.
- Motivar al alumnado para conseguir la atención y realización de las actividades.
- Reforzar habilidades cognitivas básicas.
- Iniciación en la competencia TIC.

**Contenidos:**

- Proceso de Madurez Personal:
  - Escucha.
  - Pensamiento positivo.
  - Asertividad.

**Actividades:**

- Contar cuentos para fomentar la escucha, el pensamiento positivo y la asertividad.
- Fichas que requieren atención y escucha para trabajar la orientación espacial, percepción visual, percepción espacial.
- Bits de inteligencia.
- Utilización del ordenador para realizar actividades que fomenten la percepción visual, espacial y cognitiva.
- Resolución de conflictos en situaciones reales/imaginarias (cuentos, fichas, láminas...)
- Dibujar situaciones que están bien y mal.

## **B) TUTORÍA CON FAMILIAS.**

### **Objetivos específicos:**

- Intercambiar información con las familias.
- Establecer relaciones permanentes con los padres y madres facilitando las relaciones Escuela- Familia.
- Implicar a los padres en la educación de sus hijos /as, en el ámbito escolar.
- Colaborar y cooperar los padres en la tarea educativa de sus hijos/as.
- Informar a los padres de todo aquello que afecte a la educación de sus hijos/as.

### **Actividades:**

- Reunión periodo de adaptación.
- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
  - Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso.
  - Explicación de la rutina diaria: entradas y salidas.
  - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
  - Salidas y excursiones que se realizarán.
  - Colaboración con el centro.
  - Aportación de material.
  - Adquisición de hábitos y rutinas.
- Entrevistas individuales con los padres para tratar la marcha del niño en el aula, su comportamiento, dificultades que se presentan...

### **C) TUTORÍA CON EL PROFESORADO.**

#### **Objetivos específicos:**

- Informar y recabar información sobre las características del alumnado..
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.
- Elaborar el proceso de evaluación recogiendo información de otros profesionales que atienden al grupo-clase.
- Realizar el seguimiento para detectar alumnos/as con dificultades de aprendizaje y/o con necesidades educativas especiales.
- Programar las distintas tareas complementarias y extraescolares.
- Coordinarse con el profesorado de Primer Ciclo de educación Primaria.

#### **Actividades:**

- Reuniones de Ciclo. (En nuestro centro de Infantil y Primaria).
  - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar cada trimestre y contenidos a desarrollar en los diferentes ámbitos.
  - Normas que los niños y niñas deben cumplir en el aula y en el colegio.
  - Salidas y excursiones que se realizarán.
  - Diseño de programas educativos que se van a desarrollar
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el orientador/a.

### **ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA. (PRIMER CICLO).**

### **A) TUTORÍA CON EL ALUMNADO.**

#### **Bloque I: Enseñar a ser persona.**

<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descubrir aspectos relevantes de su persona, físicos, intelectuales y destrezas.</li> <li>• Mejorar y consolidar su autonomía personal.</li> <li>• Comprender la importancia de cuidar su cuerpo.</li> <li>• Descubrir en los otros cualidades y destrezas</li> <li>• Reconocer y valorar su entorno.</li> </ul>	<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad personal:</li> <li>• Autonomía:</li> <li>• Cuidado del cuerpo (Hábitos):</li> <li>• Entorno (familia):</li> </ul>
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad personal: conocimiento del cuerpo y su funcionamiento. Cuidados del cuerpo.</li> <li>• Autonomía: lo que cada uno es capaz de hacer por sí mismo.</li> <li>• Entorno familiar y amigos: conocer los parentescos, cualidades de los amigos, etc.</li> </ul>	
<p><b>Bloque II: Enseñar a convivir.</b></p>	
<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar hábitos de cortesía y relación social.</li> <li>• Cooperar y ser solidarios con los demás.</li> <li>• Fomentar la relación con los compañeros sin provocar conflictos, mediante la resolución de situaciones sociales cotidianas.</li> <li>• Fomentar el respeto de los derechos de cada persona.</li> <li>• Incorporar a su vida cotidiana normas del colegio y de la clase.</li> </ul>	<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cortesía: saludos, conversación.</li> <li>• Cooperar con los demás.</li> <li>• Los sentidos (personas con deficiencias).</li> <li>• Los derechos de cada persona.</li> <li>• Colaboración.</li> <li>• Normas.</li> </ul>

**Actividades:**

- Fichas en las que deben colorear a los niños que saludan al levantarse, al acostarse, al llegar al colegio.
- Dramatizaciones con las situaciones anteriores.
- Dibujarse él, su familia, sus amigos.
- Saludo diario al llegar a clase, cuando entra una persona en el aula, cuando se va ...

**Bloque III: Enseñar a pensar.**

**Objetivos específicos:**

- Controlar su impulsividad y centrar su atención.
- Reforzar habilidades cognitivas básicas.
- Reconocer la importancia del estudio.
- Conocer los prerequisites básicos para iniciar el estudio: descanso, alimentación, aseo, atención, sentarse bien.

**Contenidos:**

- Atención y control de la impulsividad.
- Motivación.
- Atender las explicaciones.
- Ambiente de estudio.
- Trabajar en silencio para mejorar la concentración.

**Actividades:**

- Fichas de atención, en las que hay que pensar antes de hacer, leer las instrucciones y hacer lo que se pide, tachar una determinada letra.
- Fichas de orientación espacial, percepción visual, percepción espacial, razonamiento.
- Dibujar situaciones en que se sienten mal.
- Contar cuentos para ponerse en el lugar del protagonista y ver si lo que hace está bien o mal.

## B) TUTORÍA CON FAMILIAS.

### Objetivos específicos:

- Intercambiar información con las familias.
- Tratar el comportamiento y la convivencia en el centro.
- Mentalizar a los padres en la necesidad de implicarse en la educación de sus hijos principalmente en estos aspectos:
  - En las tareas escolares.
  - Hablar con ellos y resolver problemas.
  - Alentar y valorar los comportamientos positivos.
  - Mejorar el uso del tiempo libre, con intención de incorporar la lectura como actividad de ocio y disfrute del tiempo libre.
- Apoyar a los padres y madres en su tarea educativa, proporcionando estrategias de intervención.
- Propiciar relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal de cada alumno/a.

### Actividades:

- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
  - Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso.
  - Explicación de hábitos y rutinas diarias: entradas, trabajo de clase y en casa, salidas...
  - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
  - Salidas y excursiones que se realizarán.
  - Colaboración con el centro y aportación de material.
- Entrevistas individuales con los padres para tratar la marcha escolar de su hijo/a, su comportamiento, dificultades... (Acta firmada de la sesión).
- Informes escritos sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos propuestos para cada trimestre. (Boletines de notas).

### **C) TUTORÍA CON EL PROFESORADO.**

#### **Objetivos específicos:**

- Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos.
- Recoger cuantas observaciones y sugerencias haga el profesorado sobre problemas escolares, de disciplina, personales...de su grupo-clase.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos/as con dificultades de aprendizaje y / o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas.
- Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos/as
- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.
- Coordinarse con el profesorado del Segundo Ciclo de Educación Primaria.

#### **Actividades:**

- Reuniones de Ciclo. (En nuestro centro de Infantil y Primaria).
  - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar cada trimestre y contenidos a desarrollar en los diferentes ámbitos.
  - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
  - Salidas y excursiones que se realizarán.
  - Diseño de programas que se van a desarrollar
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el orientador/a.

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA. (SEGUNDO CICLO).

<b>A) TUTORÍA CON EL ALUMNADO.</b>	
<b>Bloque I: Enseñar a ser persona.</b>	
<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzar en la consolidación de una autoestima positiva y ajustada.</li> <li>• Afianzar sus sentimientos de seguridad y pertenencia al grupo escolar, la familia y los amigos.</li> <li>• Desarrollar y afianzar el autocontrol y la autonomía personal.</li> <li>• Resolver situaciones problemáticas cotidianas de la vida diaria.</li> <li>• Valorar el cuidado del propio cuerpo para sentirse bien.</li> </ul>	<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La construcción del auto-concepto y la autoestima.</li> <li>• La resolución de situaciones cotidianas propias de su edad y el autocontrol.</li> <li>• El cuidado del propio cuerpo.</li> <li>• La autonomía personal y escolar.</li> <li>• El autocontrol.</li> </ul>
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad personal. Para que el niño vaya creciendo en cualidades y se sienta importante.</li> <li>• Hábitos de cuidados del cuerpo. Para sentirse bien y aceptado por los demás.</li> <li>• Situaciones cotidianas. Para saber comportarse en la sociedad.</li> <li>• Hacer más cosas sólo. Para lograr una mayor autonomía.</li> <li>• Situaciones de mi entorno. Para hacer la vida más agradable a todos: familia, amigos...</li> </ul>	
<b>Bloque II: Enseñar a convivir.</b>	

**Objetivos específicos:**

- Ayudar a los alumnos a consolidar pautas significativas del trato correcto con adultos e iguales.
- Incorporar en la vida cotidiana de los alumnos valores como la buena educación y la cooperación.
- Desarrollar en los alumnos estrategias de conversación adecuadas.
- Consolidar en los alumnos habilidades de trato correcto con adultos e iguales.
- Desarrollar habilidades sociales: dar y recibir elogios, dar y recibir críticas.

**Contenidos:**

- La importancia de colaborar y relacionarse con los demás.
- La importancia de reconocer sus sentimientos y los de los demás.
- La necesidad de unas determinadas habilidades sociales para relacionarse mejor con los demás como son: saludos, pedir por favor, dar las gracias y conversar.
- La colaboración, cooperación y relación con los demás.
- El cumplimiento de las normas de clase y del centro.
- El incremento de la competencia social propia de su edad.

**Actividades:**

- Cortesía. Para que sepa pedir y respetar a los demás con un trato correcto.
- Situaciones sociales. Para fomentar la sinceridad y el trato cordial en la conversación y el comportamiento.
- Acatar normas. Para que adquiera buenos hábitos de comportamiento en su entorno cotidiano como es el colegio.
- Colaborar. Para que consigan ayudas mutuas.
- Identidad personal. Para que sepan elaborar pensamientos eficaces y positivos.
- Hábitos sanos en nuestra imagen y alimentación. Porque la imagen personal es la que mostramos a los demás de nosotros mismos.
- Situaciones cotidianas. Venciendo sus miedos, vencerán sus inseguridades.
- Autonomía. La autonomía conlleva la responsabilidad y la mejora de confianza de los adultos en el niño o niña.
- Entorno próximo. Para el niño, la familia le debe ayudar a saber colaborar en las tareas.
- Habilidades sociales. Para lograr un trato correcto con los demás.
- Conversación. Para que sean personas dialogantes, respetando normas básicas.
- Colaboración. Que sepan colaborar en proyectos comunes de grupo.

**Bloque III: Enseñar a pensar.**

**Objetivos específicos:**

- Fomentar y consolidar en los alumnos la necesidad de controlar la impulsividad y a razonar antes de actuar.
- Darles pautas básicas de estudio fomentando la lectura.
- Hacerles conscientes de la importancia del estudio, y afianzar prerrequisitos como: ambiente de estudio en casa, aseo, alimentación, descanso, atención, relajación y planificación.

**Contenidos:**

- Control de la impulsividad.
- El razonamiento lógico-guiado para dotar al alumno de estrategias para realizar abstracciones.
- Factores previos a técnicas de estudio como motivación externa, actividades de inicio a la planificación.
- Se continúa el método de estudio mediante el trabajo de la eficacia lectora y actividades de mejora lectora.

**Actividades:**

- Organización y control de la impulsividad. Para que piense antes de “hacer” las cosas.
- Motivación. Para que atendiendo, el niño aprenda.
- Métodos de estudio eficaz fomentando la lectura.
- Control de la impulsividad. Para que el niño adquiera el hábito de “pensar” antes de “hacer”.
- Ambiente de estudio: saber una serie de pautas para mejores resultados como: relajación, planificación, horario...
- Método de estudio. Sacar un mayor rendimiento con test y actividades de lectura.

**B) TUTORÍA CON FAMILIAS.**

**Objetivos específicos:**

- Apoyar a los padres y madres en su tarea educativa.
- Establecer relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal del alumno/ a
- Mentalizar a los padres de la necesidad de apoyar a la escuela para facilitar el desarrollo integral de sus hijos/ as.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Informar de las evaluaciones de aprendizaje
- Intercambiar información con los padres.
- Dar pautas en el desarrollo de los estudios de los hijos. La importancia de adquisición de hábitos de estudio eficaces
- Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro.

**Actividades:**

- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
  - Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso.
  - Explicación de hábitos y rutinas diarias: entradas, trabajo de clase y en casa, salidas...
  - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
  - Salidas y excursiones que se realizarán.
  - Colaboración con el centro y aportación de material.
- Entrevistas individuales con los padres para tratar la marcha escolar de su hijo/a, su comportamiento, dificultades... (Acta firmada de la sesión).
- Informes escritos sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos propuestos para cada trimestre. (Boletines de notas).

### **C) TUTORÍA CON EL PROFESORADO.**

#### **Objetivos específicos:**

- Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos.
- Recoger cuantas observaciones y sugerencias haga el profesorado sobre problemas escolares, de disciplina, personales...de su grupo-clase.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos/as con dificultades de aprendizaje y / o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas.
- Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos/as
- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.
- Coordinarse con el profesorado del Tercer Ciclo de Educación Primaria.

#### **Actividades:**

- Reuniones de Ciclo. (En nuestro centro de Infantil y Primaria).
  - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar cada trimestre y contenidos a desarrollar en los diferentes ámbitos.
  - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
  - Salidas y excursiones que se realizarán.
  - Diseño de programas que se van a desarrollar
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el orientador/a.

**ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA. (TERCER CICLO).**

<b>A) TUTORÍA CON EL ALUMNADO.</b>	
<b>Bloque I: Enseñar a ser persona.</b>	
<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el auto-concepto y autoestima positivos y ajustados.</li> <li>• Profundizar en su autonomía y responsabilidad personal.</li> <li>• Asentar las pautas de regulación de su conducta.</li> <li>• Desarrollar pautas de educación para el consumo.</li> <li>• Desarrollar la capacidad de empatía.</li> </ul>	<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La identidad personal, el auto-concepto y la autoestima.</li> <li>• La resolución de situaciones cotidianas propias de su edad y el autocontrol.</li> <li>• El cuidado del propio cuerpo.</li> <li>• La autonomía personal y escolar.</li> <li>• La empatía.</li> </ul>
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad personal. Para que el niño vaya creciendo en cualidades y se sienta importante.</li> <li>• Cuidados del cuerpo. Para sentirse bien y aceptado por los demás.</li> <li>• Situaciones cotidianas. Para saber comportarse en la sociedad.</li> <li>• Autonomía. Ampliación del campo de actividades que puedan hacer sin ayuda externa.</li> <li>• Situaciones de mi entorno. Para hacer la vida más agradable a todos: familia, amigos...</li> </ul>	
<b>Bloque II: Enseñar a convivir.</b>	
<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar habilidades significativas de trato correcto con adultos e iguales</li> <li>• Incorporar en su vida cotidiana valores y normas básicas de convivencia.</li> <li>• Desarrollar estrategias para conversar. Dar y recibir elogios, dar y recibir críticas, respetar turnos y opiniones ajenas, saber decir no, defender sus derechos, resolver conflictos, tomar decisiones ajustadas a las circunstancias.</li> </ul>	<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La asertividad.</li> <li>• Habilidades sociales.</li> <li>• La competencia social.</li> </ul>

**Actividades:**

- De habilidades sociales: ¿Qué son? Sé cómo te sientes. Dar y recibir elogios y críticas. Trabajar en equipo. Resolver problemas. Decir no. Solución de conflictos.
- Defender tus derechos.
- Tomar decisiones.
- Conversación. Situaciones sociales.
- Normas: llevarnos bien. Reparto de tareas. Nos respetamos.
- Mi trabajo en equipo.
- Proponemos y elegimos.
- El delegado de curso. Juegos de patio.
- Conversación. Para que sean personas dialogantes.
- Normas. Para que los alumnos sepan dialogar, no insultar ni pelearse.
- Colaboración. Que sepan colaborar en proyectos comunes de grupo.

**Bloque III: Enseñar a pensar.**

**Objetivos específicos:**

- Consolidar el control de la impulsividad, hábitos de planificación, atención, ambiente de estudio en casa y lectura.
- Fomentar las técnicas del subrayado, resumen, esquemas y memorización.
- Ofrecer estrategias para desarrollar el pensamiento hipotético deductivo y la memoria.

**Contenidos:**

- Hábitos y técnicas de estudio
- Motivación.
- Recursos ambientales y personales.
- Técnicas de trabajo personal (lectura, subrayado, resumen, esquemas y memorización).

**Actividades:**

- De auto-instrucciones, atención razonamiento, clasificación.
- De motivación, planificación.
- Método de estudio: lectura, subrayado, esquemas, resumen, estrategias memorísticas, preparar evaluaciones.

**B) TUTORÍA CON FAMILIAS.**

**Objetivos específicos:**

- Apoyar a los padres y madres en su tarea educativa.
- Establecer relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal del alumno/ a
- Mentalizar a los padres de la necesidad de apoyar a la escuela para facilitar el desarrollo integral de sus hijos/ as.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Informar de las evaluaciones de aprendizaje
- Intercambiar información con los padres.
- Dar pautas en el desarrollo de los estudios de los hijos.
- Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro.

**Actividades:**

- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
  - Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso.
  - Explicación de hábitos y rutinas diarias: entradas, trabajo de clase y en casa, salidas...
  - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
  - Salidas y excursiones que se realizarán.
  - Colaboración con el centro y aportación de material.
- Entrevistas individuales con los padres para tratar la marcha escolar de su hijo/a, su comportamiento, dificultades... (Acta firmada de la sesión).
- Informes escritos sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos propuestos para cada trimestre. (Boletines de notas).

### C) TUTORÍA CON EL PROFESORADO.

#### Objetivos específicos:

- Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos.
- Recoger cuantas observaciones y sugerencias haga el profesorado sobre problemas escolares, de disciplina, personales...de su grupo-clase.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos/as con dificultades de aprendizaje y / o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas.
- Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos/as
- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.
- Coordinarse con el profesorado de la E.S.O., que presta servicio en el centro escolar.

#### Actividades:

- Reuniones de Ciclo. (En nuestro centro de Infantil y Primaria).
  - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar cada trimestre y contenidos a desarrollar en los diferentes ámbitos.
  - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
  - Salidas y excursiones que se realizarán.
  - Diseño de programas que se van a desarrollar
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el orientador/a.

ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. (1º y 2º E.S.O)

<b>A) TUTORÍA CON EL ALUMNADO.</b>	
<b>Bloque I: Enseñar a ser persona.</b>	
<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el autoconcepto y autoestima positivos y ajustados.</li> <li>• Profundizar en su autonomía y responsabilidad personal.</li> <li>• Asentar las pautas de regulación de su conducta.</li> <li>• Desarrollar pautas de educación para el consumo.</li> </ul>	<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La identidad personal, el autoconcepto y la autoestima.</li> <li>• La resolución de situaciones cotidianas propias de su edad y el autocontrol.</li> <li>• El cuidado del propio cuerpo.</li> <li>• La autonomía personal y escolar.</li> <li>• Educación sexual.</li> </ul>
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad personal. Para que el niño vaya creciendo en cualidades y se sienta importante.</li> <li>• Cuidados del cuerpo. Para sentirse bien y aceptado por los demás.</li> <li>• Situaciones cotidianas. Para saber comportarse en la sociedad.</li> <li>• Autonomía. Hacer más cosas sólo.</li> <li>• Situaciones de mi entorno. Para hacer la vida más agradable a todos: familia, amigos...</li> </ul>	
<b>Bloque II: Enseñar a convivir.</b>	
<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar habilidades significativas de trato correcto con adultos e iguales</li> <li>• Incorporar en su vida cotidiana valores y normas básicas de convivencia.</li> <li>• Desarrollar estrategias para conversar. Dar y recibir elogios, dar y recibir críticas, saber decir no, defender sus derechos, resolver conflictos y tomar decisiones.</li> </ul>	<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La asertividad.</li> <li>• Habilidades sociales.</li> <li>• La competencia social.</li> </ul>

**Actividades:**

- De habilidades sociales: ¿Qué son? Sé cómo te sientes. Dar y recibir elogios y críticas. Trabajar en equipo. Resolver problemas. Decir no. Solución de conflictos.
- Defender tus derechos.
- Tomar decisiones.
- Conversación. Situaciones sociales.
- Normas: llevarnos bien. Reparto de tareas. Nos respetamos.
- Mi trabajo en equipo.
- Proponemos y elegimos.
- El delegado de curso.
- Conversación. Para que sean personas dialogantes.
- Normas. Para que los alumnos sepan dialogar, no insultar ni pelearse.
- Colaboración. Que sepan colaborar en proyectos comunes de grupo.

**Bloque III: Enseñar a pensar.**

**Objetivos específicos:**

- Consolidar el control de la impulsividad, hábitos de planificación, atención, ambiente de estudio en casa y lectura.
- Fomentar las técnicas del subrayado, resumen, esquemas y memorización.
- Ofrecer estrategias para desarrollar el pensamiento hipotético deductivo y la memoria.

**Contenidos:**

- Hábitos y técnicas de estudio
- Motivación.
- Recursos ambientales y personales.
- Técnicas de trabajo personal (lectura, subrayado, resumen, esquemas y memorización).

**Actividades:**

- De auto-instrucciones, atención razonamiento, clasificación.
- De motivación, planificación.
- Método de estudio: lectura, subrayado, esquemas, resumen, estrategias memorísticas, preparar evaluaciones.

**B) TUTORÍA CON FAMILIAS.**

**Objetivos específicos:**

- Apoyar a los padres y madres en su tarea educativa.
- Establecer relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal del alumno/ a
- Mentalizar a los padres de la necesidad de apoyar a la escuela para facilitar el desarrollo integral de sus hijos/ as.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Informar de las evaluaciones de aprendizaje
- Intercambiar información con los padres.
- Dar pautas en el desarrollo de los estudios de los hijos.
- Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro.

**Actividades:**

- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
  - Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso.
  - Explicación de hábitos y rutinas diarias: entradas, trabajo de clase y en casa, salidas...
  - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
  - Salidas y excursiones que se realizarán.
  - Colaboración con el centro y aportación de material.

- Entrevistas individuales con los padres para tratar la marcha escolar de su hijo/a, su comportamiento, dificultades... (Acta firmada de la sesión).
- Informes escritos sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos propuestos para cada trimestre. (Boletines de notas).
- Reuniones con los padres y madres del alumnado de 2º de E.S.O. para su orientación y matriculación en el instituto de referencia.

### C) TUTORÍA CON EL PROFESORADO.

#### Objetivos específicos:

- Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos.
- Recoger cuantas observaciones y sugerencias haga el profesorado sobre problemas escolares, de disciplina, personales... de su grupo-clase.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos/as con dificultades de aprendizaje y / o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas.
- Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos/as
- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.
- Coordinarse con el profesorado del Tercer Ciclo, que presta servicio en el centro escolar.
- Coordinarse con el profesorado y orientador/a del instituto de referencia.

#### Actividades:

- Reuniones de Ciclo.
  - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar cada trimestre y contenidos a desarrollar en los diferentes ámbitos.
  - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
  - Salidas y excursiones que se realizarán.
  - Diseño de programas que se van a desarrollar
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el orientador/a del centro y del instituto de referencia.

## 6 NUESTRO PLAN DE ACOGIDA (PDF ADJUNTO)

## 7 PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

El Programa de Tránsito (entendido como paso de una etapa a otra) de Infantil a Primaria deberá incluirse en el Plan de Acción Tutorial, incluido a su vez en el Plan Anual de Centro (PAC) según la Orden 16/11/2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria (art. 12), y la Orden de 5 de agosto de 2008 por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la educación Infantil en Andalucía (Anexo).

El alumnado de 1º de Primaria mantiene todavía las características psicológicas propias del alumnado de Infantil. Además, supone un cambio bastante importante porque cambia el profesorado (y se reduce el tiempo del tutor-a por la entrada de especialistas), el espacio, la metodología, la distribución del tiempo, los materiales, se utilizan diversos libros de texto...

Por ello, desde la Educación Infantil se debe potenciar y desarrollar todas las posibilidades del alumnado y dotarles de las competencias, destrezas, actitudes... que faciliten la adaptación a Primaria porque se comprueba que es difícil y complicado el cambio. Por tanto, es imprescindible la estrecha relación y coordinación entre el profesorado que imparte Infantil 5 años y el profesorado que imparte 1º de Primaria (tanto tutores-as como especialistas) para que el alumnado viva la transición de forma ordenada, progresiva, secuenciada, coherente, evitando cambios bruscos. Y para asegurarlo se deben establecer criterios de selección de objetivos y secuenciación de los contenidos necesarios.

El profesorado responsable de desarrollar el Programa de Tránsito será:

- **El Equipo Docente de nivel de 5 años. (Colaboración Equipo de Ciclo de Infantil).**
- **Equipo docente de 1º de Primaria (Colaboración todo el Equipo del 1er Ciclo).**
- **La orientadora (orientador) del EOE, que asesorará en caso necesario.**
- **La Jefa de Estudios como coordinadora.**

Es fundamental la orientación y colaboración de las familias cuyos hijos-as se encuentran en esta etapa para obtener los mejores resultados.

### FINALIDADES:

Teniendo en cuenta las Órdenes a las que se hace referencia en el apartado anterior se pueden establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

- a. Facilitar la transición adecuada y la adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (Paso de Infantil a Primaria).
- b. Orientar a las familias sobre los aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa (Primaria)
- c. Orientar al profesorado (intercambio de datos, documentación, información...) a Promover la coordinación entre el profesorado de Infantil y Primer Ciclo de Primaria intentando salvar las dificultades de coordinación que suelen darse entre ambas etapas.

## 7.1. Actuaciones que se desarrollan en nuestro centro respecto al tránsito de educación infantil a educación primaria.

### ACTUACIONES:

Las siguientes actuaciones se realizarán en el tercer trimestre de Infantil de 5 años de cada curso y el primer trimestre del curso siguiente de 1º de Primaria:

#### Con el alumnado:

- **INFANTIL 5 AÑOS:**

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Retraso de la hora del desayuno.	Abril, a las 11:00 horas Mayo, a las 11:15 Junio, a las 11:20	Tutores/as de Infantil 5 años.
Asambleas en disposición diferente (en sus sitios) y/o acortándolas a 30 minutos	Tercer trimestre. (Mayo y Junio)	Tutores/as de Infantil 5 años
Adaptar tiempos al horario de primaria	3º trimestre	Tutores/as de Infantil 5 años
Trabajo complementario para casa (lectura)	Un día a la semana durante el segundo y tercer trimestre	Tutores/as de Infantil 5 años
Pautas para escritura en mayúscula y reconocimiento de la minúscula.	Principalmente durante el Tercer trimestre	Tutores/as de Infantil 5 años
Entrada del profesorado especialista de inglés y Religión.	Durante todo el curso una hora a la semana.	Tutores/as de 5 años, especialistas de inglés y Religión.

- **1º de PRIMARIA:**

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Desayuno a las 11,15. (Se empieza en la clase)	Primer mes	Tutores-as y especialistas de 1º de Primaria
Disposición de la clase en grupos.	Primer trimestre	Tutores-as y especialistas de 1º de Primaria
Lectura en casa	Primer trimestre	Tutores-as de 1º de Primaria
Pautas para escritura en mayúscula y reconocimiento de minúscula.	Primer trimestre	Tutores-as y especialistas de 1º de Primaria

Establecer rincones (lectura, colorear...).	Primer trimestre	Tutores-as y especialistas de 1º de Primaria
Asambleas al principio de la mañana.		

- INFANTIL 5 AÑOS Y 1º DE PRIMARIA:**

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Compartir el recreo con el alumnado de Primaria,	Todo el curso	Tutores y tutoras
Actividades compartidas: Teatro, Biblioteca, salidas	Tercer trimestre	Tutores y tutoras
Contar experiencias alumnos- as de 1º a Infantil (qué han aprendido, a dónde han ido...)	Junio	Tutores y tutoras

- Con el profesorado:**

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Reuniones internivelares para intercambio de información y conocer las formas de trabajar, metodología...	Septiembre y octubre	Tutores-as Jefa de Estudios
Reunión para establecer pautas de actuación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Junio/Septiembre (si hay alumnado de nueva incorporación)	Tutoras-es, profesorado de PT, AI y orientador-a del EOE. Jefa de Estudios
Evaluación del Programa	Trimestralmente	Tutores-as, especialistas. Jefa de Estudios
Propuesta de trabajo por proyectos común durante el año		

- **Con las familias:**

ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Información sobre el contenido del Programa	Reunión al principio y final del curso	Tutoras-es de 5 años, especialistas y EOE
Información al final del programa y aportación de la familia.	1º de Primaria con el boletín al finalizar el 2º trimestre. Infantil con el boletín al finalizar el 3er trimestre.	Tutores-as de Infantil y Primaria

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

El seguimiento se realizará a lo largo del desarrollo del Programa a través de las aportaciones de todos los miembros participantes, se tendrán en cuenta las dificultades encontradas y se establecerán las propuestas de mejora.

Los resultados del programa, las dificultades encontradas (si las hubiera) y las propuestas de mejora (en caso necesario), se recogerán en la Actas de Ciclo de Infantil y Primaria.

#### 7.2. ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN EN NUESTRO CENTRO RESPECTO AL TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA			
ACTIVIDADES	AGENTES	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
Intercambio de información del alumnado. Análisis y unificación de criterios de los procesos de enseñanza- aprendizaje. Diseño del plan de acogida y las actuaciones a desarrollar. Elaboración de una prueba común de evaluación final e inicial.	<b>CEIP:</b> Jefatura de Estudios Tutores/as de 6º Orientador/a, Profesor/a de Apoyo a la Integración.  <b>IES:</b> Jefatura de Estudios, Tutores/as de 1º ESO, Orientador/a, Profesor/a de Apoyo a la Integración	Plantilla de recogida de Información de Grupo.  Plantilla de información Pruebas de Evaluación Final e Inicial  Informes de Alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.	Junio y Septiembre

<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL ALUMNADO</b>			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>AGENTES</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>TEMPORALI</b>
- Evaluación final de las diferentes áreas.	Tutor/a de 6º	Pruebas de Evaluación Final.	Junio
- Conocer los propios intereses y necesidades. - Desarrollar hábitos de trabajo y estudio. - Conocer el Sistema Educativo	- Charla del orientador. - Visita al I.E.S. y Jornada de Convivencia	Cuadernillo de Tutoría para la Orientación académica y profesional.	Mayo

<b>ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>AGENTES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
- Reunión con las Familias del Alumnado de 6º en el Instituto.	- Equipo Directivo del IES - Orientador	Junio

## 8 LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

La orientación se identifica con la educación formando parte esencial de ella. Es por lo que conviene hacer explícitos los elementos de esta dimensión educativa para incorporarlos de manera intencional y sistemática a la práctica docente:

- Un primer elemento es el concepto de la propia educación como **orientación para la vida**. La educación es orientación en tanto que preparación para la vida, la cual se desarrolla en un itinerario personal que determinan circunstancias externas, pero que, en alguna medida, las opciones propias de cada persona contribuyen también a determinar.
- La orientación puede verse, por otra parte, además, como **asesoramiento sobre caminos diferentes** y sobre las correspondientes opciones que pueden emprender las personas. Tanto mayor será el asesoramiento, cuanto más variadas y complejas sean las posibilidades donde el alumnado pueda elegir.
- La orientación significa también **educar en la capacidad para tomar decisiones** propias, sobre todo aquellas que tienen una mayor trascendencia personal o que comprometen el futuro.
- La orientación psicopedagógica consiste en la **educación sobre el propio proceso educativo**: en la instrucción y capacitación de los alumnos y alumnas para sus procesos de aprendizaje.

A lo largo de toda una vida, todas las personas constantemente estamos tomando decisiones entre las diferentes alternativas que se nos presentan en lo cotidiano, ya sean estas personales, académicas, profesionales, etc. La elección de una alternativa u otra depende de las ventajas que nos aporte en comparación con las demás. Pero no todas las decisiones son igual de importantes, unas son más trascendentes que otras. El optar por algo inapropiado puede ser debido a carecer de la información necesaria en ese momento, actuar de modo improvisado, repentino, imprudente, irreflexivo, o no darse cuenta, de las ventajas y de los inconvenientes de las diferentes alternativas. Por todo ello, merece la pena aprender a tomar decisiones. Es necesario formarse para poder decidir, a tomar decisiones se aprende. Educar y orientar en la toma de decisiones supone hacer consciente a la persona de la elección que tiene que hacer, proporcionarle la mayor información sobre las alternativas que tiene y que adquiera las capacidades necesarias para tratar la información y poder elegir adecuadamente.

***"Enseñar a decidir es, en realidad, enseñar a decidirse, a desarrollar procesos de decisión significativos, en los que uno mismo está implicado" (M.E.C., 1992).***

En el desarrollo de la Orientación Académica y Profesional, ha de facilitar que todos los alumnos y alumnas conozcan sus capacidades, motivaciones e intereses que les permita tomar las decisiones precisas en relación a su futuro académico y profesional.

La orientación académica y profesional es un proceso que se desarrolla no sólo durante la Educación Secundaria, como tradicionalmente se ha entendido, sino que podemos enseñar a ello desde la misma etapa de Educación Infantil. Si bien es cierto que va adquiriendo una especial relevancia cuando el alumnado debe escoger materias opcionales y optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas alternativas puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: modalidad e itinerarios en bachillerato, ciclos formativos de Formación Profesional, universidad, otros estudios como música, danza, arte dramático, etc.

Este Plan de Orientación Académica y Profesional contribuye a facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna respecto a su itinerario académico y profesional. Es por lo que incluimos:

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones destinadas a facilitar información a los alumnos y alumnas sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
- Actuaciones que propicien el contacto de los alumnos y alumnas con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.
- El proceso de orientación académica y profesional es un elemento fundamental para la elaboración del consejo orientador.

## 9 PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Como ya hemos establecido en los objetivos específicos pretendemos integrar a la familia en la escuela manteniendo el mayor contacto posible y a su vez contribuir a una relación fluida que posibilite el entendimiento. Desde el centro tenemos organizadas distintas estrategias para que la presencia familiar no se reduzca a su representación en el Consejo Escolar.

Se desarrollan distintas charlas o tutorías colectivas. Desde el ETCP se organizará un calendario que garantice la no coincidencia del alumnado de distintos ciclos para facilitar la presencia de las familias en dichas reuniones.

**Charla a padres y madres de alumnado de nueva incorporación en la primera toma de contacto con el centro durante el mes de junio.**

- **Objetivo:** Presentar a las familias el centro en el que acaban de matricular a sus hijos, así como asesorarlos sobre cómo prepararlos antes de comenzar esta nueva etapa.
- **Destinatarios:** Familias de alumnado nuevo.
- **Personal implicado:** Equipo Directivo, EOE.
- **Desarrollo:**
  - Presentación del centro, servicios, horarios y sus normas.
  - Información sobre protección de datos
  - Planes y proyectos
  - Hábitos de descanso, alimentación, estudio y planificación del tiempo libre.
  - Ambiente familiar de seguridad y confianza
  - Preparación del alumnado para comenzar al colegio.

**Charla a padres y madres de alumnado de nueva admisión durante el mes de septiembre.**

- **Objetivo:** Presentación y primera toma de contacto con las tutoras de tres años y visita a las aulas.
- **Destinatarios:** familias del alumnado de tres años.
- **Personal implicado:** Equipo directivo y tutoras de tres años.
- **Desarrollo:**
  - Asignación del alumnado a tutorías.
  - Presentación de tutores.
  - Entrega y explicación de la documentación para cumplimentar: datos personales, información médica, justificación de ausencias, etc.
  - Explicación de rutinas, entradas, salidas, desayuno, materiales, etc.
  - Aclaraciones sobre normas del centro y sobre periodo de adaptación. Información sobre la entrega de materiales.

- Charla a padres y madres con el/la tutor/a durante el mes de octubre.

## INFANTIL

- **Realización:** Mes de octubre. La reunión de tres años se celebrará al final de las del restode las reuniones del centro ya que previamente se han realizado dos reuniones: una en junio por parte de la dirección y el EOE; y otra en septiembre para presentar la agrupación del alumnado, sus tutoras y las particularidades del inicio de curso para una mejor adaptación del alunando.
- **Desarrollo:**
  - Objetivos más importantes a conseguir en el curso
  - Criterios de evaluación
  - Procedimientos de evaluación. Boletines
  - Profesorado que le va a dar clase.
  - Tutorías.
  - Excursiones y actividades complementarias
  - La inteligencia emocional.
  - Recogida de datos y autorizaciones. Información sobre la aplicación Pasen.

## PRIMARIA

- **Realización:** Mes de octubre
- **Desarrollo:**
  - Objetivos más importantes a conseguir en el curso.
  - Criterios de evaluación.
  - Procedimientos de evaluación y de recuperación.
  - Profesorado que le van a dar clase.
  - Tareas escolares.
  - Boletines
  - Excursiones y actividades complementarias.
  - Plan de trabajo del curso.9.Tutorías
  - Información sobre cómo estudiar en casa, hábitos de estudio.
  - Agenda escolar. Como instrumento de comunicación entre las familias y el profesorado y de organización del alumnado.
  - Recogida de datos y autorizaciones. Información sobre la aplicación Pasen.

## TUTORÍAS

- El horario destinado a la realización de la tutoría es los lunes de 19 a 20 horas.
- Buscamos unas sesiones de tutoría que sean efectivas para el trabajo y seguimiento del alumnado, así como para fomentar la relación con la familia, esto supone una organización de las sesiones que pasa por:

- Petición de la tutoría por la familia con antelación suficiente o citación por el tutor/a; ya que esto nos permite distribuir el tiempo para dar una atención adecuada y recabar los datos pertinentes del equipo docente.
- Además del tutor/a el resto del equipo docente puede realizar tutorías.
- Siempre que sea posible se recomienda no asistir con el alumnado a dicha reunión.
- Los/as tutores/as deben tener un control por escrito de las tutorías realizadas y levantar acta de aquellas que se consideren relevantes.
- Resulta fundamental que en aquel alumnado con dificultades de aprendizaje o problemas de comportamiento los padres y madres o tutores/as legales del alumnado suscriban con el colegio un compromiso educativo o de convivencia para procurar un adecuado seguimiento.
- Otras actuaciones
- Cuando se solicite un documento a rellenar por el personal del centro deberá ir acompañado de una carta donde conste el organismo que lo solicita y los fines. Al documento se le dará registro de entrada. Todos los documentos de este tipo que impliquen valoración del alumnado se le comunicará a la jefatura de estudios y ésta a la orientadora.
- Las familias deberán aportar, mediante registro de entrada, toda la documentación médica que pueda interferir o condicionar el proceso de aprendizaje del alumnado.

## 10 EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL EOE Y SU CONTRIBUCIÓN AL POAT DE NUESTRO CENTRO EN EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.

El papel primordial del Equipo de Orientación Educativa es el de colaborar con el centro escolar en la formulación y puesta en práctica de una respuesta educativa ajustada a todo tipo de necesidades, tanto de los individuos como de los grupos.

De acuerdo con lo recogido en la normativa, el Equipo de Orientación Educativa ha adoptado como criterio para el desarrollo de sus actuaciones la intervención por programas integrados en los documentos de planificación del centro, la prevención y anticipación de dificultades de aprendizaje y el trabajo en equipo, realizando aportaciones cada integrante del mismo desde su cualificación y perspectiva profesional si las necesidades del alumnado así lo requieren.

Los programas y actuaciones que actualmente están contemplados en el **Plan Anual de Actuación del Equipo de Orientación Educativa** para este centro son los reflejados en el siguiente documento.

[\(PDF PLAN ANUAL EOE\)](#)

## **11 COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EOE DE LA ZONA.**

### 11.1 Coordinación de la orientación y la acción tutorial entre los distintos maestros/as tutores de cada ciclo.

- Periodicidad mínima mensual
- El orientador/a de referencia y el profesorado de Pedagogía Terapéutica del centro asistirán a dichas reuniones, según su disponibilidad horaria y de acuerdo con un calendario de actuación, previamente acordado con la Jefatura de Estudios y recogido en su Plan Anual de trabajo.
- Convoca: la Jefatura de Estudios.
- Posibles contenidos de las reuniones:
  - Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas por los grupos.
  - Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el alumnado de 6º EPO y de ESO.
  - Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
  - Seguimiento de programas específicos.
  - Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
  - Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
  - Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
  - Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias.
  - Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.
- Calendario de reuniones en los ciclos.

### 11.2. Coordinación de cada tutor/a con el conjunto de maestros/as que imparten docencia en el mismo grupo.

- Periodicidad mínima mensual.
- A algunas de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del centro docente, el orientador/a de referencia y, en su caso, otros profesionales del E.O.E., según su disponibilidad horaria para dicho centro.
- Convoca el/la Jefe/a de Estudios.
- Posibles contenidos:
  - Evolución del rendimiento académico del alumnado.
  - Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno/a y las decisiones que se tomen al respecto.
  - Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
  - Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se

tomen al respecto.

- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.
- Calendario de reuniones de cada equipo educativo.

### 11.3. COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

- El tutor/a reservará una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, para las entrevistas con las familias del alumnado de sugrupo, previamente citados o por iniciativa de los mismos, en sesión de tarde.
- La agenda del alumno o alumna, además de una herramienta de organización escolar, se convertirá en un medio de comunicación con las familias.
- Podrá asistir, con carácter excepcional, el/la orientador/a de referencia.
- Finalidades de las reuniones:
  - Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumno o alumna, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
  - Prevenir las dificultades de aprendizaje.
  - Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal de los alumnos/as.
  - Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en los relacionados con la mejora de la convivencia en el centro.
  - Posibilidad de compromisos de convivencia o de compromisos educativos.

### 11.4. Coordinación con los equipos de orientación educativa.

- Horario de atención del orientador/a de referencia al centro.
- Coordinación con el profesorado.

### 11.5. Coordinación con servicios y agentes externos.

- Educadores/as sociales de Zona, si en algún momento los hubiera.
- Actuaciones con Ayuntamientos, Centro de Salud, asociaciones...
- Cumplimentación y envío de documentos solicitados.

## **12 RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

<b>RECURSOS PERSONALES</b>	<b>RECURSOS MATERIALES</b>	<b>RECURSOS METODOLÓGICOS</b>
Profesionales del EOA Familias Delegados de padres y madres Delegados del alumnado.	Instrumentos de recogida de información: cuestionarios, entrevistas, informes. Programas relacionados con la acción tutorial.	Asambleas Alumnado ayudante. Grupos flexibles Trabajo cooperativo.

## **13 EVALUACIÓN DEL POAT.**

El POAT constituye un instrumento de planificación a corto plazo que, a su vez, debe contener las líneas de actuación que permitan realizar un seguimiento y evaluación del mismo a lo largo del curso. Este conjunto de informaciones será imprescindible para valorar la validez del POAT a medio y largo plazo. Todo este conjunto de valoraciones se reflejará en la *Memoria de Autoevaluación* de cada curso académico. Esta Memoria no se entiende como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

### **INDICADORES.**

Indicadores para la evaluación de la acción tutorial.

#### **1.- Relaciones tutores/as - alumnos/as.**

- Grado de estima, confianza y aceptación mutua alcanzado entre tutores/as y alumnos/as.
- Grado de conocimiento alcanzado por los tutores/as de la realidad personal y contextual de sus alumnos y alumnas.
- Niveles de progreso en el desarrollo madurativo de la personalidad de los alumnos y alumnas. Grado de satisfacción que el alumnado tiene de las acciones del Plan de Acción Tutorial.
- Frecuencia y positividad de las entrevistas individuales.
- Relevancia de los temas y cuestiones desarrolladas en el grupo clase.
- Grado de integración de la totalidad del alumnado en la vida escolar del aula y el Centro.

- Niveles de aceptación y cooperación mutua entre el alumnado.
- En su caso, grado de integración en el aula de alumnado con necesidades educativas especiales.

**2.- Relaciones tutores/as - equipo docente (cuando los alumnos y las alumnas reciban atención educativa de más de un profesor/a).**

- Celebración y cumplimiento de las reuniones programadas.
  - Nivel de consenso alcanzado en el estudio de casos y situaciones que hayan requerido la coordinación de acciones y toma conjunta de decisiones.
  - Positividad y adecuado clima de relación entre el profesorado.
  - Grado de profundización en los factores determinantes y condicionantes del rendimiento del alumnado.
  - Significatividad de la evaluación de las propias actuaciones de los profesores/as a nivel individual y de equipo docente.
  - Relevancia de las propuestas para la solución de los problemas advertidos.
- 3.- Relación tutores/as-padres y madres.**
- Adecuación del calendario de atención a padres y madres a las necesidades de horario familiar.
  - Frecuencia, calidad y clima afectivo de las entrevistas individuales.
  - Adecuación e interés de los temas desarrollados en las sesiones colectivas.
  - Asistencia y participación en las reuniones de grupo.
  - Implicación de los padres en las actividades formativas programadas por el Centro.

**3.- Relación tutores/as-padres y madres.**

- Adecuación del calendario de atención a padres y madres a las necesidades de horario familiar.
- Frecuencia, calidad y clima afectivo de las entrevistas individuales.
- Adecuación e interés de los temas desarrollados en las sesiones colectivas.
- Asistencia y participación en las reuniones de grupo.
- Implicación de los padres en las actividades formativas programadas por el Centro.

**4.- Relaciones tutores-E.O.E.**

- Calidad de las relaciones establecidas.
- Grado de interacción y consenso alcanzado.

- Grado de satisfacción de las acciones realizadas.

Indicadores para la evaluación de la planificación y organización de la atención a la diversidad.

- Calidad de la programación de aula respecto a la atención a la diversidad y adaptación de las enseñanzas a las capacidades y circunstancias concretas de los alumnos/as.
- Cumplimiento de trámites previamente aprobados para la intervención del EOE.
- Grado de implicación en la coordinación y elaboración de las Adaptaciones Curriculares que, en su caso, hayan procedido.
- Adecuación y coherencia de las Adaptaciones Curriculares con las necesidades especiales de los alumnos y alumnas.
- Grado de participación en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades de apoyo y refuerzos especiales.
- Nivel y calidad de la atención prestada al alumnado con Necesidades Específicas de apoyo Educativo integrado en la clase.
- Indicadores para la evaluación de las relaciones centro - E.O.E. de zona.
- Calidad de las relaciones profesorado - EOE.
- Grado de implicación activa en el desarrollo de los programas desarrollados en el Centro.
- Validez y adecuación de los programas en relación con las necesidades del aula y del Centro.

Indicadores para la evaluación de los recursos tutoriales y de orientación.

- Adecuación del presupuesto dedicado a adquisición de material.
- Cantidad y calidad del material disponible.
- Coordinación en la disponibilidad y uso de los recursos.
- Grado de aprovechamiento de los recursos existentes.

A modo de resumen estos serán los aspectos de la evaluación:

- Grado de consecución de cada uno de los objetivos propuestos.
- Grado de participación del alumnado
- Aplicación a la vida diaria de los objetivos conseguidos.

Instrumentos de evaluación.

- Análisis continuo de la acción tutorial, a través de las reuniones de coordinación de los diversos sectores.
- Observación y análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los grupos de alumnos/as.

- Seguimiento de los expedientes académicos.
- Cuestionarios.
- Observación directa.
- Diálogo y debate en clase.

**Momentos de la evaluación.**

- *Evaluación inicial*, que sirve de diagnóstico de la situación.
- *Evaluación continua*, que ha de ser procesual, contemplando no solo los objetivos que se van consiguiendo, sino el proceso seguido, y que servirá de retroalimentación para reconducir en un momento dado el proceso.
- *Evaluación final*, que será sumativa.

#### **14 PROCEDIMIENTO PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO**

Todos los datos académicos y personales del alumnado estarán recogidos y organizados en el expediente personal de cada alumno o alumna que están archivados por la Secretaría del centro. Asimismo, la Secretaría y la Dirección del centro velarán por que toda la información del alumnado del centro quede fielmente recogida en el programa de gestión SÉNECA.

Por parte del tutor o tutora los procedimientos a seguir con respecto a la recogida y organización de los datos académicos y personales del alumnado a su cargo serán los siguientes:

- Cada tutor o tutora llevará un registro acumulativo de tutoría donde recogerá por escrito los aspectos e incidencias diarias de su acción tutorial con su alumnado y las familias, incluyendo datos relevantes obtenidos tanto del expediente académico como en la aplicación informática de gestión SÉNECA.
- En los casos de alumnado trasladado de otros centros se incluirán los datos del informe remitido por el centro de procedencia.
- El EOE y otros agentes externos, como el Centro de Salud, entregarán el original o la copia de aquellos informes relevantes (psicopedagógico, médico...) a la Jefatura de Estudios. Esta realizará una copia del mismo para el tutor/a y otra para el profesor/a de Pedagogía Terapéutica. El original pasará a ser guardado por la Secretaría del centro en el expediente personal del alumno o alumna correspondiente.